

Expediente: **5894/80**

Carátula: **BANCO DE GALICIA Y BS.AS. C/ GUIDO PAGANI Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235175747 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., -ACTOR

90000000000 - PAGANI, GUIDO-DEMANDADO

90000000000 - IBARRECHE, ANTONIO BERNARDO RAMON-DEMANDADO

90000000000 - CONTA, LUIS FRANCISCO-DEMANDADO

90000000000 - MEJAIL, CARLOS NAIEF-DEMANDADO

90000000000 - MEJAIL, OSCAR HUGO-DEMANDADO

90000000000 - MEJAIL, ISA NAIEF-DEMANDADO

90000000000 - BINASCHI, PEDRO LUIS-DEMANDADO

90000000000 - IBARRECHE ANTONIO BERNARDO R., -DEMANDADO

90000000000 - MEJAIL, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - ROMAN, MANUEL FELIPE-POR DERECHO PROPIO

23276816829 - MEDRANO PATRON, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

ACTUACIONES N°: 5894/80



H104027951261

EXPTE.:5894/80 - JUICIO: BANCO DE GALICIA Y BS.AS. c/ GUIDO PAGANI Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024.- Conforme a lo dispuesto por el art. 177 del nuevo CPCCT, y encontrándose próxima la implementación de las oficinas de gestión asociada en este fuero, hágase saber al letrado apoderado del actor (en su casillero parametrizado) que deberá/n concurrir en el plazo de cinco días al Juzgado en horario de atención al público, a fin de proceder al retiro de la documentación original (copias certificadas de expte) que pertenecieren a los autos del rubro, quedando en calidad de depositarios judiciales con todas las responsabilidades civiles y penales de ley, y con cargo de presentarlos nuevamente en caso que se lo requiera.- - **FDO: DRA. MARIA VICTORIA GOMEZ TACCONI - JUEZ** - MGL 5894/80

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.